

XLIV SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL

ADECUACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO-CONTABLE POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTEGRIDAD

*Caso: Implementación de un Protocolo de detección de fraudes – Altos Pampeanos S.A. -
Sector Obras Civiles*

Autores: Cr. Etchevest, Franco Nicolás

Cr. Málaga, Francisco

Cr. Mag. Sánchez Abrego, Darío

Cr. Antista, Sergio

RESUMEN:

El presente trabajo pretende identificar las adecuaciones necesarias en el sistema Administrativo-Contable de una empresa en el contexto de la implementación del plan de integridad.

El concepto de "compliance" se introduce como un conjunto de herramientas que promueven el cumplimiento de normas y leyes, incluyendo la detección de riesgos y fraudes. Los cambios normativos de los últimos años y las modificaciones originadas por un contexto disruptivo requieren de la debida atención por parte de las entidades que regulan y controlan a la profesión contable. La implementación de un Plan de Integridad en las empresas implica abordar tres aspectos clave como son el Código de Ética, los controles internos y procedimientos necesarios para prevenir ilícitos y el plan de capacitación periódica.

Los cambios requeridos en el Sistema Administrativo Contable para prevenir y detectar fraudes implican la implementación de medidas de seguridad robustas, revisión y actualización de políticas, implementación de un registro de auditoría, sistema de control de versiones, backups regulares, generación de documentación detallada, entre otros.

Finalmente para la aplicación práctica presentaremos un caso que pretende aplicar el mapeo de riesgos y proponer un Protocolo de prevención de fraudes en una empresa (Caso) en un área o departamento determinado.

Palabras clave: Compliance. Contador Público. Fraude. Riesgos. Sistema Administrativo-contable.

OBJETIVOS:

El objetivo principal del trabajo es identificar, en el marco de implementación del plan de integridad, las adecuaciones requeridas en el sistema Administrativo-Contable de una empresa.

Como Objetivos secundarios se plantean;

- a) Desarrollar el marco teórico que posiciona, en el proceso de gestión de una empresa junto al trabajo profesional del contador público, el procedimiento de adecuación del sistema administrativo contable fruto de la implementación del plan de integridad, con especial énfasis en el mapeo de riesgos y la detección de fraudes, y
- b) Plantear el Caso áulico denominado “Implementación de un Protocolo de detección de fraudes – Sector Obras Civiles”

MARCO TEÓRICO

Los cambios normativos de los últimos años, que se vienen experimentando en el ámbito latinoamericano respecto a las políticas de transparencia de las organizaciones, la aprobación de normas relacionadas con la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y las modificaciones originadas por un contexto disruptivo (pandemia sanitaria del COVID-19) que afectaron y afectan las formas de desarrollar el trabajo, así como las cuestiones técnicas profesionales y los nuevos roles sociales que deben asumir los contadores públicos, requieren de la debida atención por parte de las entidades de educación superior y de las entidades no gubernamentales que regulan y controlan a la profesión contable.

La normativa internacional denomina como compliance al conjunto de herramientas de gestión intra- organizacional que promueve el cumplimiento de normas, estándares y leyes por parte de sus integrantes (Preziosa et al, 2018), y que introducen en los procesos de decisión, de comunicación y control, criterios y pautas para prevenir diversos incumplimientos de las normas que atañen a la actividad, entre los que encontramos al mapeo de riesgos, la definición de procedimientos para evitar ilícitos, la capacitación permanente y la definición del código de ética institucional.

Cuando en gestión se habla de Compliance nos referimos a evitar delitos penales, pero también es respeto amplio por el cumplimiento de normas, es comportamiento ético, es crear una cultura organizacional con buenas prácticas (Preziosa et al, 2018).

Como lo establece la Ley 27.401 del 2017 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, la implementación de un Plan de Integridad en las empresas implica abordar 3 aspectos clave como son: a) el Código de Ética de la firma, b) los controles internos y procedimientos necesarios para prevenir ilícitos y c) el plan de capacitación periódica.

Una discusión asociada y que aún no tiene una clara definición es si la incumbencia le pertenece a un contador público o a un abogado, aunque hay opiniones encontradas por un abordaje interdisciplinario de ambas profesiones por la amplitud de tópicos que involucra el Compliance, tema que no se desarrolla en el presente trabajo.

El programa de integridad en sus primeros pasos

Es usual que existan en las empresas paradigmas del equipo de gestión (Comer, 1993) que se verifican en frases como:

- “Eso nunca nos pasará a nosotros”
- “No podemos aumentar los costos de protección para implementar mayores controles”
- “Mucha seguridad no es buena para la moral del personal”
- “La dirección no entiende de verdaderos riesgos”
- “La auditoría se encarga de detectar los fraudes en la empresa”

Estas modalidades, surgidas claramente de los modelos mentales de la cabeza de una organización, retrasan la implementación de los planes de integridad o los minimizan confundiendo muchas veces la responsabilidad legal (penal en este caso) con eficacia de cumplimiento del plan (Chen y Soltes, 2018). Esta situación es fácil de verificar cuando ante el hecho de la firma de un empleado del Código de Ética interno limita su responsabilidad pero claramente no es prueba de que ha internalizado el espíritu ético que se pretende difundir o la buena práctica que la empresa necesita implementar.

Hablar en el siglo XXI de ética e integridad implica pensar en un clima organizacional donde las personas que interactúan cumplen normas y regulaciones internas y externas, guiados por valores subyacentes internalizados y compartidos, aspecto muy difícil de lograr en culturas propicias a la corrupción, o donde la población percibe la falta de justicia. Como se sugiere (Sánchez Abrego et al, 2022) esto sólo es posible cuando se dan conjuntamente dos situaciones: a) la alta dirección ha planteado estratégicamente reconvertir la cultura organizacional en un espacio ético en el marco del cumplimiento, y b) se ha destinado una partida presupuestaria necesaria para implementar los cambios y para desarrollar un programa de capacitación, en el convencimiento que sólo la educación posibilita cambios de mediano y largo plazo.

Uno de los principales aspectos a desarrollar es el conocido como mapeo de riesgos, donde en la implementación de un plan de integridad, es la herramienta que tiene por objeto mostrar gráficamente el diagnóstico del proceso de evaluación de riesgos en una fecha dada (Kleinhempel, 2021).

El diagnóstico de mapeo se determina mediante la interacción de la probabilidad o frecuencia por el impacto de los tipos de riesgos en los diferentes procesos, actividades o funciones de un negocio. En simultáneo, contribuye a realizar una revisión o diagnóstico del control interno que existe para mitigar los riesgos (Kleinhempel, 2021).

Por su parte requiere definir, con criterio amplio, el alcance que delimite el tipo de riesgo, como pueden ser el fraude laboral, la ciberseguridad, las áreas de la firma propicias al delito, la dependencia de proveedores de TICs, la gestión del talento humano, los controles por parte de los organismos del estado, la competencia, la reputación de la firma, el modelo de negocio, el control de calidad de productos o servicios, el impacto medioambiental o el aspecto comunicacional (Vélez Mejía y Vélez Mejía, 2017).

A modo de ejemplo se sugiere (Núñez Villacís, 2022) las posibles etapas a cumplir en el proceso de mapeo de riesgos 1) Análisis del contexto, alcance y criterios. 2) Identificación de riesgos (qué y cómo). 3) Análisis del riesgo (probabilidad, consecuencias, nivel). 4) Evaluación del riesgo (definir criterios, establecer prioridades). 5) Tratamiento del riesgo (diseñar procedimientos, implementar planes, acciones de auditoría interna). 6) Análisis de datos y retroalimentación.

Dicho proceso debe ser realizado con carácter holístico, con múltiples enfoques, de forma permanente, con determinantes predefinidos y necesariamente evaluados (Ernst & Young, 2020; Kleinhempel, 2021; Núñez Villacís, 2022).

Las normas emanadas de la Oficina Anticorrupción¹² (Resoluciones 27/2018 y 36/2019) nos marcan algunos lineamientos y guías que pueden ser utilizadas a la hora de implementar el proceso de mapeo de riesgos, así como el resto del plan de integridad. Todo este proceso no podría ser llevado a cabo si no existiera un convencimiento en los dueños de la firma y en el equipo de dirección sobre la importancia de tener una cultura ética sosteniendo un plan de integridad que redundará no sólo en evitar la comisión de delitos tipificados, sino también en generar una política de buenas prácticas hacia adentro y hacia el exterior de la organización.

Sin dudas esto implica que habrá decisiones que tomar para la puesta en marcha de un plan de controles para enfrentar los riesgos detectados, que en primer lugar genera una mayor erogación de presupuesto para estos fines, acción muchas veces resistida por ciertos sectores de la gestión (Figura 1), y en segundo lugar genera modificaciones en el sistema administrativo contable de la organización.

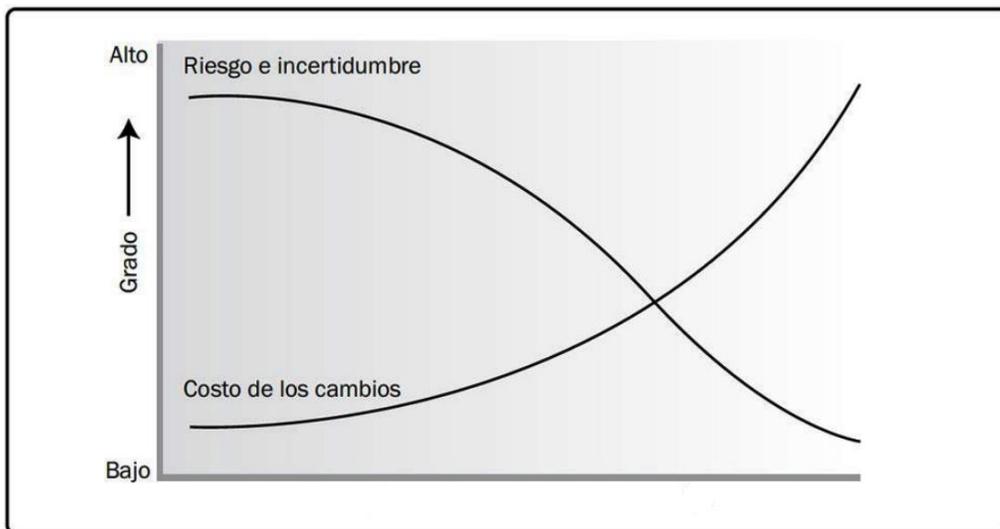


Figura 1: Relación Control versus Riesgo (Fuente: adaptado de Comer,1993)

¹ Resolución 27/2018 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Oficina Anticorrupción Anexo I: Lineamientos para la implementación de Programas de Integridad.

² Resolución 36/2019 Oficina Anticorrupción. Guía complementaria para la Implementación de Programas de Integridad en Pymes.

Las acciones de control frente a la comisión de delitos

Tal como mencionan Restrepo y Arango (2018), independientemente del tamaño, las empresas se enfrentan a obstáculos y riesgos empresariales de gestión ya que las irregularidades están presente debido a la ausencia de sistemas de controles internos eficientes.

Los ejemplos que se dan con mayor frecuencia de las irregularidades en las PYMES, se evidencian en la apropiación indebida de bienes, como, por ejemplo, faltante de disponibilidades ya sea en dinero o valores. Las causas de estas anomalías son la aplicación de controles internos inadecuados, instrumentos administrativos ineficientes, falta de manual de procedimiento, generalmente este tipo de empresas gestionan de acuerdo a la experiencia (Toro Álava, Lindao, Mena y Soriano. 2021)

Manilla y Herrera (2019) definen al fraude como “...una conducta inmoral. En otras palabras es una carencia de ética que no solo se observa en civiles, sino en la propia administración y que tiene también su reflejo en el mismo ordenamiento legal” . Por lo cual El fraude constituye una actividad ilegal realizada por individuos debido a la falta de principios éticos, lo que a su vez lleva a que los altos directivos y administradores lo ejecuten con el propósito de obtener ganancias económicas

Para que el fraude se cometa deben existir los siguientes elementos:

Elemento	Concepto
Presión	La administración u otros empleados tienen un estímulo o trabajan bajo presión, convirtiéndose en razones suficientes para cometer actos fraudulentos.
Oportunidad	Existen ambientes que facilitan la oportunidad de perpetrar un fraude.
Racionalización	Conserva una actitud, carácter o conjunto de valores que les permiten, de manera consciente o intencionalmente, intervenir en un acto deshonesto.

Figura 2: Elementos del triángulo fraude. (Toro Álava, et al., 2021)

Sin embargo, los actos fraudulentos no se limitan exclusivamente a la alta dirección. Debido a deficiencias en el control interno, los trabajadores dentro de las organizaciones identifican oportunidades para llevar a cabo acciones incorrectas sin ser detectados a tiempo por los administradores. Por lo tanto, es crucial contemplar la implementación de auditorías como medida preventiva ante tales situaciones.

Por consiguiente, resulta fundamental definir las responsabilidades de la auditoría con el propósito de evitar tanto los errores deliberados como el fraude dentro de las organizaciones, contribuyendo así a la mejora de sus operaciones económicas.

Al implementar procedimientos de auditoría en las PYMES, se abre la oportunidad de reducir la posibilidad de que los empleados, incluyendo los gerentes, lleven a cabo actos fraudulentos que puedan causar perjuicio a la empresa. Además, existe la viabilidad de mejorar el sistema de control interno para asegurar el cumplimiento legítimo de los objetivos.

La auditoría financiera-forense, como herramienta preventiva en las organizaciones, desempeñan un papel crucial al identificar las áreas con mayor riesgo de sufrir delitos patrimoniales. Esto se debe

a que los controles internos a veces son superados por los miembros de la organización, quienes aprovechan las debilidades en esos controles para obtener beneficios económicos.

Resulta imperativo llevar a cabo una revisión continua de los procedimientos y controles que se han instaurado, con el fin de contrarrestar las estrategias emergentes de engaño dentro de la organización. Asimismo, es recomendable implementar un código ético entre los miembros internos del equipo para fortalecer la cohesión y la orientación de la empresa, y fomentar un compromiso moral arraigado en sus valores (Saritama, et al., 2017)

La Auditoría Financiera-Forense no solo opera como medida preventiva, sino que también tiene una función de detección. A través de ella, se puede rastrear el origen y evaluar el impacto generado por un acto fraudulento. Esto implica proporcionar a la empresa una comprensión detallada de las consecuencias directas e indirectas resultantes de dicha acción ilícita. El objetivo principal es brindar orientación para que la empresa tome las medidas legales adecuadas, evitando la impunidad y promoviendo la transparencia en todas las áreas de la organización (León, 2017).

La ejecución de esta labor es altamente compleja, lo que demanda la colaboración de profesionales de diversos campos para alcanzar su objetivo. Abogados, expertos en informática, ingenieros, fiscalistas y otros especialistas deben unir fuerzas, aportando sus conocimientos y experiencia en situaciones de esta índole.

Si bien las técnicas de prevención de fraude no pueden garantizar la erradicación total de estas conductas, sí constituyen la primera línea de defensa para minimizar el riesgo asociado. En el contexto empresarial, es posible prevenir y reducir considerablemente el fraude mediante algunas medidas simples:

- Realizar evaluaciones regulares de los antecedentes del personal.
- Establecer y aplicar controles internos adecuados para proteger los activos de la empresa.
- Mantener un código de ética institucional que actúe como barrera ante posibles fraudes.
- Trabajar continuamente en la creación de un entorno laboral positivo que desanime el comportamiento delictivo y promover ejemplos a seguir, además de aplicar sanciones apropiadas cuando sea necesario

Los cambios requeridos en el Sistema Administrativo Contable

Implementar un plan de integridad que implica, una vez definidas las áreas de riesgo, aumentar las medidas de control, modificar las existentes y/o readecuar el sistema administrativo contable de la organización, necesita conservar ciertos parámetros de orden (Aguirre de Rueda y Herrera Soria, 2013), entre los que encontramos:

a) Que las personas de la organización promuevan la conciencia y perciban el ambiente de control: Las personas en la organización deben ser conscientes de la importancia del control interno y la integridad. Esto implica promover una cultura organizacional que valore la ética y la responsabilidad

en la toma de decisiones, sin olvidar que los titulares deben dar el ejemplo y asegurar que todo el proceso se encuentre sostenido por una adecuada inversión de fondos.

b) Que exista y se respete la segregación de funciones del organigrama: esto significa que las responsabilidades, como la autorización de transacciones y la contabilidad, deben estar separadas para evitar conflictos de interés y fraudes.

c) Establecimiento de metas y objetivos realistas para la organización, enmarcados en principios éticos y valores. Los procesos de planeamiento juegan un papel fundamental como estructura o eje de construcción del proceso en su conjunto.

d) Que existan políticas escritas que describan actividades prohibidas y las acciones requeridas si se descubren transgresiones. Son claras las normas sobre Compliance al respecto (Ley 27.401 y normas anexas)

e) Que se establezcan, mantengan y apliquen políticas de autorización apropiadas para las transacciones, en especial las que impliquen movimiento de efectivo.

f) Revisión de Contratos y Proveedores: La revisión de contratos y proveedores es importante para prevenir el fraude. Se deben establecer políticas para verificar la integridad de los contratos y asegurarse de que los proveedores sean legítimos y cumplan con los términos acordados.

g) Que se desarrollen políticas, procedimientos, informes y buenas prácticas para supervisar actividades de salvaguarda de activos, particularmente en áreas de alto riesgo.

h) Que los canales de comunicación proporcionan a la dirección información adecuada y confiable, en forma oportuna, y

i) Hacerse recomendaciones para el establecimiento o mejora de controles razonables para desalentar y prevenir la comisión del fraude.

En resumen, los cambios requeridos en el Sistema Administrativo Contable para prevenir y detectar fraudes implican la implementación de controles internos sólidos, la auditoría interna, la capacitación del personal y la promoción de una cultura ética. Estos cambios son esenciales para salvaguardar los activos de la organización

Enfocándonos más en las medidas específicas que se deben tomar para fortalecer el control y la integridad de los datos financieros a través de la modificación del Sistema Administrativo Contable, podemos considerar:

- Mejorar la seguridad de datos, implementando medidas de seguridad robustas para proteger los datos financieros y contables, incluyendo firewalls, cifrado de datos y autenticación de múltiples factores.
- Revisar y actualizar las políticas de acceso y autorización para garantizar que solo las personas autorizadas tengan acceso a datos sensibles.

- Implementar un registro de auditoría que registre las acciones realizadas en el sistema, incluyendo quién accede a los datos y qué cambios se realizan.
- Implementar un sistema de control de versiones para rastrear y registrar todas las modificaciones realizadas en los datos.
- Mantener actualizado el software del sistema administrativo contable para asegurarse de que esté protegido contra vulnerabilidades conocidas.
- Proporcionar capacitación regular a los empleados sobre las políticas y prácticas relacionadas con la integridad de los datos financieros.
- Asegurarse de que las funciones clave, como la aprobación de transacciones y la reconciliación, estén segregadas para evitar conflictos de interés y reducir el riesgo de fraude.
- Backups Regulares. Implementar un plan de respaldo regular para garantizar la disponibilidad de los datos en caso de fallos o desastres.
- Generar documentación detallada de todas las transacciones y reportes financieros para facilitar la revisión y el seguimiento.

La implementación de estos cambios requerirá tiempo, recursos y un compromiso continuo con la integridad y la seguridad de los datos. Además, es esencial que todos los miembros del equipo estén al tanto de estos cambios y cumplan con las políticas y procedimientos establecidos.

CASO ÁULICO:

Objetivo: Aplicar el mapeo de riesgos y proponer un Protocolo de prevención de fraudes en una empresa (Caso) en un área o departamento determinado.

Marco referencial: “Práctica Profesional” asignatura que pertenece al Ciclo Profesional de la carrera de Contador Público (Plan 2015), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Campus Tandil. Se dicta en el Quinto año, durante el primer cuatrimestre.

Metodología: A partir de la interacción con los estudiantes, los que previamente habrán leído las normas y material de lectura adicional puesto a disposición en el aula virtual, se genera el debate sobre el tópico (aula invertida) para converger en la aplicación del Caso Grupal.

Estrategia pedagógica: Se utilizará la Estrategia de Ensayo, donde los estudiantes en equipos de 3 integrantes, confeccionará un Informe escrito, aportando sus ideas, aportes teóricos y normativos y generación de espíritu crítico profesional al Caso planteado.

Resultados esperados: Dada la amplitud de criterios que se pueden utilizar y las variables que pueden estar siendo tenidas en cuenta para la posible solución, se espera que los variados resultados obtenidos en los Ensayos grupales permitan al conjunto de la clase visualizar alternativas, detectando debilidades o fortalezas en cada una de las propuestas.

ENUNCIADO:

En el marco de la empresa ALTOS PAMPEANOS S.A., dedicada a la construcción de obras civiles tanto privadas como públicas y a la participación en licitaciones y concursos de precios, se ha planteado la necesidad de implementar un Protocolo de detección de fraudes. Esta iniciativa surge con el objetivo de prevenir y detectar posibles situaciones fraudulentas que pudieran afectar la integridad de la empresa y su reputación en el mercado.

La dirección de la empresa está a cargo de un directorio unipersonal, es decir, un socio que se encarga de tomar las decisiones estratégicas. En cuanto a las operaciones, se cuenta con un gerente general operativo que también es socio y que se encarga de supervisar y coordinar las tareas diarias. Además, se dispone de tres equipos de construcción, cada uno con un capataz y diez obreros.

En cuanto al área administrativa, se cuenta con cuatro administrativos que están a cargo de un responsable y un contador público que también es socio. Por último, se dispone de un depósito de materiales y un espacio de almacenamiento de herramientas que están a cargo de dos encargados.

La implementación del Protocolo de detección de fraudes implica como primer paso la identificación de los posibles riesgos de fraude, lo que implica una evaluación exhaustiva de los procesos y sistemas existentes. A partir de ahí, se pueden implementar controles internos y externos para reducir la exposición a estos riesgos.

TAREA: se solicita llevar a cabo un mapeo de riesgos que permita identificar las posibles amenazas y vulnerabilidades que puedan afectar el normal funcionamiento de la empresa. Una vez realizado el mapeo de riesgos, se requiere diseñar un protocolo de prevención de fraudes que permita minimizar los riesgos identificados.

POTENCIAL SOLUCIÓN DE CASO

Mapeo de Riesgos

La gestión de riesgos en la empresa es esencial para garantizar el éxito de nuestros proyectos. En el ámbito de los riesgos operativos, debemos estar atentos a posibles retrasos en la entrega de materiales, ya sea debido a problemas con proveedores o a demoras en el transporte, lo que podría tener un impacto negativo en la programación de nuestros proyectos y aumentar los costos. Además, los cambios no planificados en los diseños durante la construcción, impulsados por los clientes, pueden generar retrasos y costos adicionales si no se gestionan adecuadamente.

En cuanto a los riesgos financieros, las fluctuaciones inesperadas en los precios de los materiales de construcción podrían afectar la rentabilidad. Además, problemas de flujo de efectivo, como retrasos en los pagos de clientes o dificultades en los cobros, pueden comprometer la capacidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras y pagar a los proveedores.

Los riesgos de seguridad también son una preocupación importante, ya que los accidentes laborales en el lugar de trabajo pueden desencadenar costosos litigios, multas y un entorno laboral menos seguro. Además, el incumplimiento de las normativas de seguridad laboral puede resultar en multas gubernamentales y dañar la reputación de la empresa.

En el ámbito legal, debemos tener en cuenta la responsabilidad penal de las personas jurídicas según la Ley 27401, así como el posible incumplimiento de contratos, lo que podría dar lugar a disputas legales y reclamaciones de terceros si se causan daños a propiedades cercanas durante la construcción.

En relación con los recursos humanos, la escasez de mano de obra calificada y los conflictos laborales pueden impactar en la capacidad para completar proyectos a tiempo y sin contratiempos. Además, en el aspecto administrativo, los problemas de gestión financiera y la posibilidad de cambios en la dirección unipersonal pueden influir en la gestión general de la empresa.

En cuanto a los riesgos de almacenamiento, debemos garantizar la seguridad de los depósitos de materiales y herramientas para evitar robos o daños, lo que podría afectar la disponibilidad de recursos para los proyectos.

Por último, en lo que respecta a la participación en licitaciones y concursos, la posibilidad de no ganar licitaciones, podría afectar la cartera de proyectos e ingresos. Además, es esencial cumplir con todos los requisitos contractuales y legales en las licitaciones para evitar problemas legales y sanciones.

Protocolo De Prevención De Fraudes

Una vez identificados los riesgos, es importante establecer un protocolo de prevención de fraudes. Este protocolo debe incluir medidas específicas para reducir los riesgos identificados y mejorar la gestión del área de compras. Algunas medidas que se pueden incluir en este protocolo son:

1. Establecer políticas claras y transparentes para la selección y evaluación de proveedores.
2. Implementar controles rigurosos en el proceso de adquisición, incluyendo la verificación de precios, la revisión de facturas y la autorización de compras por parte de un supervisor.
3. Implementar controles rigurosos en el proceso de pago, incluyendo la revisión de facturas y la autorización de pagos por parte de un supervisor.
4. Capacitar al personal en temas de prevención de fraudes y en el uso adecuado del sistema de compras y pagos.
5. Establecer un sistema de denuncias anónimas para que los empleados puedan reportar cualquier actividad sospechosa.

Además, es importante establecer un sistema de monitoreo y evaluación para asegurarse de que las medidas implementadas están siendo efectivas y para identificar posibles nuevos riesgos en el futuro.

Diseñar un protocolo de prevención de fraudes es una medida importante para mitigar riesgos en una empresa como "ALTOS PAMPEANOS S.A." que se dedica a la construcción y participa en licitaciones y concursos de precios.

I. Introducción:

Este protocolo tiene como objetivo prevenir y detectar posibles fraudes en todas las operaciones de ALTOS PAMPEANOS S.A., asegurando la integridad de la empresa y sus actividades comerciales.

II. Responsabilidades:

A. Directorio y Gerencia General:

Establecer un tono ético y cultura de cumplimiento y supervisar la implementación y cumplimiento del protocolo.

B. Personal Administrativo: Cumplir con políticas y procedimientos internos de la empresa. Reportar cualquier sospecha de fraude o irregularidad.

C. Personal de Construcción: Cumplir con normas de seguridad y procedimientos en proyectos. Reportar cualquier incidente o comportamiento sospechoso.

III. Identificación de Riesgos:

A. Riesgos Operativos: Se revisará y auditará la cadena de suministro para detectar cualquier irregularidad en la entrega de materiales o cambios no autorizados en proyectos.

B. Riesgos Financieros: Se realizan análisis financieros periódicos para identificar problemas de flujo de efectivo y variaciones en los costos de materiales.

C. Riesgos de Seguridad: Se implementarán medidas de seguridad laboral y se promoverá la cultura de seguridad entre los empleados.

D. Riesgos Legales: Se revisarán contratos y se mantendrá un registro detallado para evitar incumplimientos y disputas legales.

E. Riesgos de Recursos Humanos: Se establecerán programas de capacitación y retención de empleados para reducir la rotación de personal.

IV. Prevención de Fraudes:

A. Verificación de Proveedores: Se realizarán revisiones de antecedentes y verificación de la reputación de los proveedores de materiales.

B. Segregación de Funciones: Se implementará la segregación de funciones para evitar la concentración de poder y prevenir conflictos de interés.

C. Políticas y Procedimientos Claros: Se establecerán y comunicarán políticas y procedimientos claros en toda la empresa.

D. Auditorías Internas: Se llevarán a cabo auditorías internas regulares para detectar cualquier anomalía en las operaciones financieras y de proyectos.

V. Detección y Respuesta:

A. Reporte de Incidentes: Se establecerá un sistema de reporte confidencial para que los empleados puedan denunciar cualquier sospecha de fraude de manera anónima.

B. Investigación de Incidentes: Se realizarán investigaciones internas en caso de informes de fraude y se tomarán medidas disciplinarias o legales según sea necesario.

VI. Capacitación:

A. Educación Continua: Se proporcionará capacitación continua a los empleados sobre la prevención y detección de fraudes.

VII. Revisión y Actualización:

A. Evaluación Periódica: Se revisará y actualizará este protocolo de prevención de fraudes periódicamente para adaptarse a las cambiantes circunstancias y riesgos.

CONCLUSIONES:

El trabajo en clase sobre una temática novedosa con importantes alcances en el ejercicio de la profesión de Contador Público, resulta un fuerte incentivo al equipo docente para generar espacios de discusión y creación de criterio profesional sustentado en las normas, las buenas prácticas y en las reales necesidades de nuestro cliente.

Nuestros estudiantes necesitan de estos espacios además que debemos generar estrategias distintas a los formatos tradicionales utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, motivando a éstos a ser partícipes de su propio crecimiento como futuros profesionales, haciendo valer con fundamentos y criterio profesional, sus posiciones.

BIBLIOGRAFÍA:

Aguirre de Rueda, M. y Herrera Soria, E. (2013) La auditoría interna en la detección y prevención de fraudes. XXXª Conferencia Interamericana de Contabilidad, Montevideo, Uruguay.

Chen, H. y Soltes, E. (2018) Why Compliance Programs Fail—and How to Fix Them. Harvard Business Review. March–April 2018 issue (pp.116–125).

Comer, M. (1993) El Fraude en la empresa. Manual para su detección y prevención. Editorial Deusto, Bilbao, España.

Ernst & Young (2020) Beyond COVID-19: Will You Define the New Normal or Watch It Unfold?

Kleinhempel, M. (2021) Los ocho pilares de Compliance: Reflexiones y propuestas. Temas Grupo Editorial SRL. Buenos Aires. 1ª edición.

Manilla, D., y Herrera, N. (2019). La investigación de fraudes en las organizaciones y el rol de auditoría interna. Revista Economía y Negocios, 10(1), 38-49.

Núñez Villacís, P. (2022) La gestión del riesgo frente al impacto del COVID-19 en las organizaciones desde la perspectiva de la Auditoría Interna. Revista Audit.ar. Vol.1, Nro.2, Noviembre 2021-Abril 2022. FCE UNLP. 14-26pp.

Preziosa, M., Binaghi, B., Gómez, S. M., Nobile, G. (2018) Gestión del cumplimiento normativo (compliance) en fundaciones de la Argentina: dos posibles herramientas. Ciencias Empresariales Nro. 27 del Departamento de Investigación “Francisco Valsecchi”. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Católica Argentina.

Restrepo, R., & Arango, C. (2018). Gestión de marca para pymes (Primera ed., Vol. III). Sello Editorial Universidad de Medellín.

Sánchez Abrego, D., Ribas, F., Viera, M. y Provasi, M. (2022) Pequeñas firmas profesionales: Riesgos, Ética y Compliance. 18º Simposio Regional de Investigación Contable. Noviembre de 2022. U.N.L.P.

Saritama, E., Jaramillo, C., & Jiménez, M. (2017). La auditoría forense, una herramienta de control en el sector público y privado del Ecuador. Revista académica investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, 3(5), 82-90.

Toro Alava, Wilson Javier; LINDAO, María Alejandro; SUAREZ MENA, Karla y MOSQUERA SORIANO, Germán. (2021) Auditoría financiera-forense como herramienta de control y detección de fraude en la provincia de Santa Elena. Universidad y Sociedad [online]. 2021, vol.13, n.4, pp.267-276

Vélez Mejía, M. y Vélez Mejía, S. (2017) Gestión de Riesgos Estratégicos en Pymes Familiares. Aplicación de la Guía Metodológica desarrollada en el grupo de investigación en información y gestión EAFIT. Tesis de Maestría en Administración de riesgos. Universidad EAFIT, Escuela de Administración.